



**ANEXO**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA.

**Vigencia: a partir del 1° de marzo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.**

CATEGORIAS	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal \$	Sueldo \$
Peón general.....	16.702,87	379.701,78
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	17.140,84	389.572,53
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	17.140,84	389.572,53
Preselección, fuente, potabilizador.....	17.542,04	398.686,72
Embalador, seleccionador, flejador.....	17.875,76	406.279,61
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	18.042,53	407.752,97
Ayudante de calificado-especializado.....	17.129,92	389.330,69
Especializados.....	17.946,00	407.858,42
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	17.912,21	407.088,85
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador.....	17.912,21	407.088,85
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa.....	19.547,02	444.250,91
Mecánicos.....	19.568,00	444.731,84
<b>PERSONAL JERARQUIZADO</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Puesteros.....	18.419,63	418.622,13
Capataces.....	20.319,72	461.817,92
Encargados.....	21.434,50	487.164,32



	Con comida
	Sin S.A.C.
POR RENDIMIENTO DE TRABAJO	\$
Cajón de 3 Kg.....	132,69
Cajón de 10 Kg.....	158,03
Cajón de 15 Kg.....	168,38
Cajón a granel c/u.....	132,69

*Cuando por cuestiones de producción los embaladores no superen la cantidad de CIEN (100) cajones en una jornada de OCHO (8) horas, se les reconocerá el jornal de trabajo establecido para su categoría.-*

*Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.